



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 01 ABR 2014

RES. H N° 0230-14

Expte. N° 4282/12/08

VISTO:

La Nota presentada por la Profesora Silvia CASTILLO informando que por razones académicas no pudo cumplir con lo establecido en el art. 14 de la Res. H.N° 1600/08, del Reglamento de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1760-13 se designa a la Prof. Silvia CASTILLO como Miembro del Tribunal y Presidente del mismo para estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la alumna María Emilia ETCHEVERRÍA;

Que teniendo en cuenta los motivos expresados por la Prof. Castillo, resulta necesario otorgar prórroga para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Tribunal designado por Resolución H N° 1760-13, actuar fuera de los términos establecidos en el Reglamento de Tesis de Licenciatura, por los motivos expuestos por la Prof. Silvia CASTILLO, como miembro y Presidente del Tribunal, para lo cual se le otorga prórroga, a partir del 14 de febrero y hasta el 01 de abril del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la Prof. Silvia CASTILLO, Miembros del Tribunal, alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa